

SESION EXTRAORDINARIA N° 76 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 20 de Abril de 2018, siendo las 11:30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad vecinos de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 76 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Los Directores asistentes siguientes: don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA** Administrador Municipal, Don **JUAN ASTUDILLO ARAYA** Asesor Jurídico, don **CLAUDIO RONDA** Director de DIMAAO, además de la Sra. **CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO** Asesor Jurídico DIMAAO.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

- 1.- Acuerdo para contratar servicio de recolección de basura de acuerdo a lo previsto en el Art. 64 letra j) de la Ley N° 18-695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Contratación por emergencia de acuerdo lo dispone el Art. N°8 letra c) de la ley 19.886 de Compras Públicas y el Artículo 10 N° 3 del Reglamento de Compras Públicas.



53820.

Ilustre Municipalidad
de Buin

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

Memo: 230/2018

ANT.: Providencia N°5540 ingresada con fecha 19 de abril de 2018, por la Empresa GENCO S.A.

MAT.: Solicitud decretar emergencia comunal y otros, por las razones que se indican.

Buin, 19 de Abril de 2018.

A: MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE BUIN

DE: CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR (S) DIMAO

Junto con saludarlo, y por medio del presente memorándum vengo en solicitar a Ud. decretar emergencia comunal y otros, por las razones que a continuación se indican:

AutORIZO
SÉCMU
DECRETO
EMERGENCIA
COMUNAL
- RETENCIÓN
BOLETA
PREVIO
PROVINCIAL
JURÍDICO
CONTRATACIÓN
DIRECTA
ALCALDE

Sobre el particular, es del caso señalar que con fecha de hoy 19 de marzo de 2018, la empresa Genco S.A. ha solicitado en forma urgente una reunión con Edil de ésta Entidad Edilia, en la cual participaron además todas las direcciones de la Municipalidad, y en la que exponen la situación económica de su empresa. Conjuntamente a ello, presentan una carta solicitando expresamente que se haga efectivo el derecho de retención en materia laboral y además solicitan dar término de común acuerdo del contrato suscrito entre las partes, ello en virtud de las razones que se indican en la misiva que se adjunta a la presente.

A su vez, cabe señalar que en dicha reunión la empresa no aseguró la continuidad de los servicios, comprometiéndose sólo verbalmente que cubrirían dichos servicios hasta el día sábado 21 de abril del presente año, lo que no es seguro que así sea, ya que, en la carta de solicitud entregada no expresaron ni aseguraron que efectivamente esto acontezca.

Es por lo anterior, que ésta dirección en su calidad de Unidad Técnica, solicita decretar la emergencia comunal, a fin de evitar el cese repentina y/o intempestivo del servicio adjudicado de recolección de los residuos sólidos domiciliarios y otros; barrido y limpieza de calles; y aseo de ferias libres de la comuna de Buin, y en la eventualidad que dicho acontecimiento sucediera podría acarrear una emergencia sanitaria de carácter grave y por tanto un riesgo para la salud de toda la comunidad Buineña.

Del mismo modo, se solicita que sean retenida la boleta de garantía entregada por la empresa, la que se materializó con la entrega de un Vale Vista signado con el N°528636, la que tiene como fecha de vencimiento el día 31 de marzo del año 2020, como también la factura de pago del presente mes de abril de 2018, todo ello, con el objeto de hacer efectivo el derecho de retención establecido en la Ley N°20.123, e incorporado en el Título VII del Código del Trabajo, esto es, del trabajo de régimen de subcontratación y del trabajo en empresas de servicios transitorios, lo que ocurre en la especie.

Bajo este entendido, resulta necesario además solicitar que se realice con carácter de urgencia una contratación directa con algún proveedor que cumpla con las mismas condiciones del contrato actual, o en su defecto con aquél que cumpla con condiciones similares, a fin de dar continuidad al servicio precisado. Dicho requerimiento se fundamenta en virtud de lo establecido en el artículo 8 letra c) de la Ley de compras públicas y artículo 10 N° 8 de su Reglamento, que establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada *el Trato o Contratación Directa, señalando textualmente que: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", como también lo previsto en el artículo N°65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Ilustre Municipalidad
de Buin

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

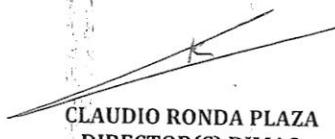
Por otra parte, cabe agregar que el retraso y/o no retiro de residuos sólidos domiciliarios y otros; barrido y limpieza de calles; y aseo de ferias libres en nuestra comuna, no sólo ocasionaría graves consecuencias de emergencia sanitaria para los pobladores, sino que además consecuencias administrativas, reglamentarias y disciplinarias para ésta Entidad Edilicia por parte de los organismos públicos de control correspondientes, debiendo enfrentar sanciones al respecto por No cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º letra f) y 25 letras a) y b) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, siendo del caso destacar las letras a) y b) del artículo 11 del Código Sanitario que les confiere asimismo funciones vinculadas con la limpieza de las vías públicas, que se relacionan estrechamente con el deber del Estado de cuidar que el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, consagrado en el artículo 19 N°8 de la Carta Fundamental. (Aplica dictamen N°02660808N15 de fecha 06.04.15).

Se hace presente, que respecto del término de contrato de mutuo acuerdo solicitado por la empresa, ésta Dirección se inhibe de conocer al respecto, ya que para ello deben remitirse todos los antecedentes al Departamento de Jurídica, a fin de que dicho departamento evalúe la situación contractual entre el Municipio, la empresa y sus trabajadores, emitiendo el respectivo pronunciamiento jurídico que corresponda sobre la materia.

En consecuencia, y en virtud todo lo expuesto, solicito a Ud. acceder a las peticiones señaladas precedentemente, acompañando para ello:

- a) Carta entregada personalmente por la empresa GENCO S.A. con fecha 19 de abril de 2018.
- b) Copia de boleta de garantía, materializada mediante Vale Vista N°528636 de fecha 16 de octubre de 2017, y
- c) 2 cotizaciones emitida por dos proveedores distintos en los términos que allí se indican.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud..


CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR(S) DIMAO

CR
CRP/Cbq.

Distribución
- Alcaldía
- Departamento de Jurídica
- Archivo DIMAO.

Alcalde Miguel Araya: Se cita a los Sres. Concejales a la sesión Extraordinaria la N° 76, por urgencia.

En tabla en el punto N° 1 No hay aprobación a actas

En el punto Cuenta Alcalde se hace la solicitud de término anticipado de contrato de a la empresa GENCO S.A, Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y otros, Barrido y Limpieza de Calles y Aseo Ferias Libres de la comuna de Buin" lo que significa una emergencia comunal, vamos a dar la palabra a don Claudio Ronda para que nos explique la situación en la que nos encontramos hoy día.

Claudio Ronda: En el día de ayer la Dirección de Medio Ambiente solicitó al alcalde decretar emergencia, por la siguiente razón: el día de ayer se acercó al municipio la empresa GENCO S.A, representada por su dueño y por su abogado, sostuvieron una reunión con el Alcalde en la cual vinieron a solicitar el término anticipado del contrato por mutuo acuerdo, debido a que la empresa ha tenido problemas de solvencia y liquidez, tanto en las comunas de La Pintana, Buin y Santiago. No recuerdo los términos legales, pero se los va a explicar la abogada, hoy día se solicitó a cuatro empresas, cuatro empresas llamaron hoy día para solicitar poder participar de la licitación y de ellas dos presentaron cotización.

Concejal Moisés Ávila: En la citación no hay ninguna documentación que avale esta situación. No nos entregan ninguna documentación como contrato antiguo, contrato vigente, no trae antecedentes.

Alcalde Miguel Araya: Le estamos entregando ahora los antecedentes Concejal, porque estamos en una emergencia. Esto nace ayer al mediodía, a las cuatro de la tarde, necesitamos explicarles la situación jurídica de lo que está pasando, los contratos están disponibles, el mismo contrato que aprobamos hace años atrás cuando éramos concejal.

Concejal Moisés Ávila: ¿Perdón la emergencia la decreta el alcalde? ¿y esta decretada?

Alcalde Miguel Araya: Si, está decretada.

Cherie Benavides: Es una Emergencia Sanitaria porque se deja de prestar el servicio.

Concejal Moisés Ávila: O sea ustedes están diciendo que se vino recién a solicitar este acuerdo, si no hay acuerdo no hay emergencia, están decretando algo sin tener la desvinculación de la empresa, como dijo el colega es una situación unilateral no hay mutuo acuerdo, si no hay acuerdo ahí estaríamos llegando a una emergencia.

Cherie Benavides: ¿Me permite contar la historia para que después haga sus descargos? Lo que pasa es que ayer, como señaló el Director se acercó la empresa a solicitar el término de contrato en forma anticipada de mutuo acuerdo, no accedimos a ello, en atención a que los trabajadores se encontrarían a la deriva con su situación contractual, por ende dijeron que ellos verbalmente que ellos iban a cubrir el servicio hasta el día sábado, pero hoy día nos encontramos en la mañana, tuvimos que llegar a muy tempranas horas, porque el servicio no lo estaba prestando y se vinieron los camiones a la entrada del municipio, para saber qué es lo que pasaba, porque la empresa les había informado que se había declarado en quiebra y como se declararon en quiebra les ordenaron que no salieran con los camiones y los trabajadores para evitar que los despidieran por abandono de trabajo acá en el municipio, porque desconocen la materia contractual, sacaron las llaves de los camiones y se vinieron de la base de allá de La Pintana y se vinieron a trabajar, ellos están trabajando por si solos hoy día para no dejar a la comuna, desabastecida de ella y significó que tuviéramos un atraso en el servicio de dos horas, el Director lo puede explicar, lo que acontece dejar de prestar ese servicio.

Claudio Ronda: Si, hoy día en la mañana, como cuenta la jurídico, los choferes pasaron a ver su situación laboral, el servicio se retrasó dos horas, por ende tomamos la decisión de los primeros viajes de recolección hacer una transferencia acá mismo en nuestro aparcadero municipal, para no perder el tiempo, de las dos horas de viaje que se pierden cada vez que el camión va a votar al

basurero, a mediodía ya debiéramos tener controlada la situación, no tenemos en este momento emergencia ya que los trabajadores a sabiendas de su situación contractual, están prestando el servicio a la comuna, el día domingo es el único día que la empresa no va a trabajar. El día domingo nosotros tenemos cuatro ferias a las que hay que hacerle aseo y recolección de verduras, también tenemos barrido de la calle Balmaceda y de la Plaza de Armas, para eso se puso una contingencia en el departamento y vamos a trabajar nosotros haciendo este servicio, hasta que el día lunes si es que se puede tener a la empresa prestando el servicio en forma normal.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y hoy día los trabajadores bajo qué responsabilidad están recogiendo la basura?

Claudio Ronda: Ellos están cumpliendo parte de su contrato, hasta el momento no les han finiquitado, están trabajando por su cuenta.

Concejal Claudio Salinas: ¿A nombre de GENCO?

Cherie Benavides: Si, por la empresa GENCO, pero sacaron los camiones, para prestar el servicio y no dejara la comuna en este caso desabastecida de él y como se juntaron a primera hora también con el alcalde, él les dijo que por favor prestaran el servicio y que nosotros íbamos a retener la factura en este caso que es la de este mes, vamos a aplicar la retención legal que es una facultad que en este caso tiene el municipio por haber contratado a una empresa a través de la ley de subcontrataciones, vamos a hacer la retención de la boleta de garantía, que es un vale vista actualmente por \$74.000.000, una factura que debiera ser hasta hoy día o mañana, si es que, no sabemos si prestan el servicio más menos sacamos la proporción de \$56.000.000; \$57.000.000 y eso suma pagar las cotizaciones previsionales de los trabajadores, las remuneraciones y los finiquitos por parte de la empresa, esa es la función que nosotros tenemos que cumplir, al tener en este caso los trabajadores contratados por la empresa, así nos evitamos la solidaridad y nos transformamos en subsidiarios y pagando todo ya no tenemos responsabilidad como municipio.

Juan Astudillo: Aquí hay dos temas que son distintos; lo primero es que la Dirección de Aseo y Ornato lo que solicitó apenas tuvo conocimiento de esta situación que le plantea la empresa es solicitar se decrete una emergencia comunal, en conformidad como dice la ley, esa emergencia tiene como fundamento la noticia que da la empresa que eventualmente el servicio lo estaría prestando hasta el sábado y esta situación nos produce la incertidumbre y ya el hecho es público y notorio porque ha ocurrido en otras comunas de Santiago y La Pintana, como señala el Director, es que se va a producir una emergencia sanitaria a partir del día Domingo, ellos fundan su solicitud en colocar término por mutuo acuerdo, pero esta es una solicitud que plantean ellos, nosotros desde los primeros análisis de los antecedentes, porque como ustedes saben se ha trabajado en la situación contractual con GENCO en virtud de la misma denuncia que se hizo en la Contraloría General de la República, por lo tanto nosotros también informamos a la Contraloría con todos los antecedentes de la situación de pago y de deuda y también incumplimiento del contrato y entonces la causal por la cual se le puede poner término a esta empresa es lo más probable que podamos ocupar es incumplimiento de contrato, pero para poder ocupar esa causal con los efectos que esto implica y desde el punto de vista como acaba de decir la colega, la ley de subcontratación en cuanto a la solidaridad, la solidaridad es algo que tenemos que evaluar teniendo todos los antecedentes, en este caso jurídica, los cuales ya fueron solicitados, referente a cuáles son las facturas que se encuentran pendientes para poder ejercer el derecho a retención de esas facturas, la boleta de garantía, la vigencia de la boleta de garantía y ponernos en el escenario de poder resguardar los intereses municipales en el punto de vista contractual que tienen los trabajadores que acontece a la municipalidad, por lo tanto en virtud de aquello se somete a la aprobación de este concejo la contratación directa y esta estaría fundada en la emergencia que estaría decretada desde el día de ayer en virtud de los antecedentes que se señalaron, eso es Sres. Concejales lo que realmente es la situación.

Concejal Hernán Henríquez: De acuerdo a los informes que me entrega la Sra. Abogado, tengo unas aprensiones que hacer; se tomarían entonces todas las providencias del caso en el pago de las cotizaciones de los trabajadores, en el pago de sus sueldos y que va a pasar por ejemplo con el bono que se les entrega a los trabajadores, esas tres cositas me preocupan.

Alcalde Miguel Araya: Esa es la carta que nos ingresó la empresa GENCO.

Concejal Claudio Salinas: Esta carta no fue aceptada según ... ¿se ingresó por oficina de partes?

Cherie Benavides: No, no fue aceptada solo fue ingresada en Oficina de Partes y en virtud de eso se solicitó la contratación. No ha sido nada aceptado de lo que pidieron ellos.



GENCO S.A.

RECIBIDO
605510
19 ABR 2010
Nº PROV.:
ALCALDE
SANTIAGO, 19 DE ABRIL DE 2018

SR.MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
PRESENTE

MATERIA: MANIFIESTA SE HAGA EFECTIVO DERECHO DE RETENCION EN MATERIA LABORAL Y SOLICITA TERMINO DE COMUN ACUERDO DE CONTRATO QUE INDICA

LUIS ALBERTO NAVARRETE GONZALEZ, chileno, casado, factor de comercio, en representación, de la sociedad GENCO S.A., RUT: 96.547.030-1, sociedad del giro de su denominación ambos con domicilio en calle Angamos N° 289, Santiago a Ud., expongo:

1.- Es del caso señalar, que tal y como lo explicásemos en reuniones sostenidas en sus oficinas el día de hoy, por motivos ajenos a nuestra voluntad, no estamos en condiciones de continuar con la realización de los servicios de recolección de basura adjudicados según contrato denominado "Concesión servicios de recolección de residuos sólidos y otros barriendo y limpieza de calles, y aseo de ferias libres de la comuna de Buin". Por lo anterior y en este sentido solicitamos terminar de común acuerdo el contrato ya señalado.

2.- De la misma forma y con la finalidad de no perjudicar los derechos laborales de los trabajadores involucrados en virtud del presente contrato solicitamos a la Ilustre Municipalidad que haga uso del derecho de retención establecido en nuestra legislación y de esta forma proceder al pago de los trabajadores involucrados.

Sin otro particular se despide cordialmente


LUIS ALBERTO NAVARRETE GONZALEZ,
PP GENCO S.A.,
RUT: 96.547.030-1

Sr. Juan Astudillo: A lo que decía don Hernán referente a la pago de los trabajadores ahí lo que se establece es que la Municipalidad tiene la facultad, como lo tiene también la unidad técnica de retener el pago de la factura pendiente que se tiene con la Empresa Genco y de esa forma poder hacer pago de las obligaciones de índole laboral de los trabajadores de dicha empresa, lo otro es la boleta de garantía, pero nosotros vamos a tener el escenario claro una vez que llegue todo esto a la unidad de jurídica, para poder aplicar también con el informe técnico de la Dirección de Dimaao si efectivamente incumplió en el contrato la Empresa GENCO, para solicitar vía decreto al alcalde el término del contrato con dicha empresa.

Concejal Claudio Salinas: Con respecto a la retención que misma la empresa plantea y que usted planteó ¿aquí se va a pagar la cotización, el sueldo y además el finiquito a los trabajadores?

Cherie Benavidez: El finiquito no, porque los finiquitos son por parte de su empleador directo.

Concejal Claudio Salinas; ¿Pero si la empresa se declaró en quiebra?

Cherie Benavidez: Pero no ha entregado nada formal, ellos sólo lo han hecho verbalmente y en este caso esta revelación, nosotros por lo menos como DIMAAO no nos han entregado ninguna carta formal donde se han declarado en quiebra, solamente lo que han dicho los trabajadores, en la carta sale expresamente lo que ellos piden, además ellos también nos solicitan la retención legal, ellos quieren que nosotros les retengamos la factura y la boleta de garantía para cubrir en este caso con las obligaciones de sus trabajadores en este servicio.

Concejal Claudio Salinas: ¿Con respecto a la cotización de los trabajadores, es solamente este mes lo que se debe o se adeuda anteriores?

Cherie Benavidez: Se adeuda la del mes de marzo, porque la del mes de marzo tienen plazo hasta el 13 de abril de cada mes, entonces cuando ellos acompañan en la factura mes a mes el formulario F30 de la nómina de trabajadores y el listado de cotizaciones previsionales de los trabajadores que tienen al día actualmente y ahí nosotros cursamos en este caso la factura para que se valla al director don Jonathan y pueda generar la orden de pago.

Concejal Moisés Ávila: ¿Y hoy abril del 2018, el municipio hasta cuando ha pagado a GENCO?

Cherie Benavidez: Todas las facturas de Genco, a la empresa están todas pagadas.

Concejal Moisés Ávila: ¿Están todas pagadas?, ¿todas? ¿y ustedes nos trajeron esos pagos? para saber

Cherie Benavidez: Aquí está el Director Jonathan, están pagadas a la empresa y no trajimos nada, como estamos pidiendo decretar la emergencia, no se está viendo el tema contractual con la empresa misma, no trajimos la documentación.

Concejal Moisés Ávila: ¿Y Ud. cree que no es importante el tema contractual con la empresa?

Cherie Benavidez: Si, si es importante y por eso es que estamos acompañando. Las facturas están pagadas y tendríamos que solicitarlas en este caso a la Dirección de Finanzas y hacérselas llegar si es lo que necesitan.

Sr. Juan Astudillo: Con respecto a eso Concejal en la fiscalización que hace la contraloría General de la Republica por la denuncia que hace parte de este Concejo, nosotros pedimos los estados de pago, de facturas y ya se lo remitimos a la Contraloría.

Concejal Moisés Ávila: En el 2017 según el balance que nos entregó Control, estaba pagado solo hasta marzo de 2017, y eso lo certificó control, si la abogada dice que están al día significa que en enero del 2018 a abril 2018, pagaron todas las facturas del año pasado, porque el Control entregó un certificado a los Concejales de que no estaban pagados

Cherie Benavidez: En este caso la Municipalidad hace la facturación de la en este caso de la factura y se factoriza a una empresa determinada y el Factoring le paga directamente a la empresa GENCO y el Factoring le ha pagado todas las facturas a la empresa GENCO.

Concejal Moisés Ávila: Todos los concejales tenemos esa información.

Jonathan Fernández: Concejal, la última factura que se le pago a GENCO, corresponde la factura 2848 que es por los servicios prestados en marzo y que se pagó el 05 de abril, en estas fue

solicitado por ellos mismos y no pasó al Factoring todas las demás facturas están pagadas y tenemos algunas facturas que están hoy día por pagar al Factoring, hay unos acuerdos que se hicieron en Diciembre del año pasado de la misma empresa GENCO en el Factoring y donde nosotros desestimamos el pago que son para el Factoring ACF CAPITAL la Factura 4449 para el 30 de Abril, y el 31 de Mayo, para el Factoring Van Inter Factura 2503 que tiene vencimiento el 30 de junio y el 30 de julio, la Factura 2568 también AFC CAPITAL para el 31 del ocho y el 28 del 9.

Concejal Moisés Ávila: ¿Esos convenios los hizo el municipio?

Jonathan Fernández: No, los hizo GENCO con el Factoring.

Concejal Moisés Ávila: Porque nosotros no le habíamos pagado.

Jonathan Fernández: Lo que pasa es que GENCO cada vez que emite una factura, la factoriza inmediatamente.

Concejal Moisés Ávila: Que me explique Control entonces, porque en diciembre nos entregaron un certificado donde el Municipio no había pagado ninguna factura hasta marzo del 2017, es decir: Abril mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre no estaban cancelados por parte del municipio a GENCO y es una información que nos entregó Control.

Jonathan Fernández: Las facturas pagadas en el 2017, para su conocimiento, fueron las facturas a contar de septiembre del 2016 y corresponde a \$354.000.950, que fueron canceladas en el 2017 hasta el 20 de Abril del 2017, y en el mismo año además, se pagaron las facturas de Febrero, marzo, abril, mayo y junio canceladas hasta el 04 de diciembre de 2017, la de febrero se pagó el 30 de Mayo, la de Marzo se pagó el 01 de Agosto, la de Abril se pagó el 12 de septiembre, la de Mayo se pagó el 06 de octubre de 2017, la de Junio se pagó el 25 de octubre del 2017, la de Julio se pagó el 04 de diciembre del 2017, entonces

Concejal Moisés Ávila: ¿O sea que la información que se nos entregó a los concejales no es cierta?

Víctor Zúñiga, Director de Control: Yo no recuerdo haber certificado, a lo mejor me equivoco, yo igual certifico hertas cosas, pero no recuerdo haber certificado algo de la basura, tengo esa duda, puede que otra dirección haya informado el estado de pago de empresa.

Concejal Moisés Ávila: Porque se supone que cuando nos entrega el informe final lo firma y certifica todo lo que contiene el informe, asumimos que el informe tiene veracidad y en el fondo confiamos en su palabra.

Víctor Zúñiga: El tema es que yo en el informe no había ninguna deuda, en ninguno de los cuatro informes que me pidieron.

Concejal Moisés Ávila: Salieron impagadas, digamos eso salía.

Alcalde Miguel Araya: ¿Y lo tiene acá el informe?

Concejal Moisés Ávila: Aquí no lo tengo, si fuera por la información de este Concejo, yo tendría que estar ciego y si usted habla la va a embarrar mejor deje que los Directores hablen, si usted habla yo creo que no va a funcionar.

Jonathan Fernández: De todas maneras concejales, en las facturas pendientes desde el año 2016 suman \$362.000.950 y las facturas del 2017 en la Dirección de Administración Y Finanzas se fue entregando a ustedes trimestralmente la modificación presupuestaria de ingresos y gastos, donde incluye los pasivos exigibles detallados, el informe las obligaciones devengadas y otros certificados de acuerdo al Art. 27 de la Ley 18695, por lo tanto lo que yo debo comentar ahora es que ese arrastre viene del 2016, que son los 362 más todas las facturas que se pagaron en el 2017, más

todas las facturas recibidas en el 2017 y también se pagaron hasta Julio y los compromisos de pago que tenemos para el 2018, que son las restantes, parte de lo que quedó del 2017, que son única y exclusivamente compromisos que GENCO, digamos tomó con los Factoring y que ellos acordaron unas fechas de pago, son las que nosotros hoy tenemos comprometidas, que tenemos en deuda, pero como municipalidad a GENCO le hemos pagado todo, de hecho hasta la última factura de marzo se la pagamos el 05 de abril, llegó el 30 y se la pagamos el 05 de abril, a GENCO en estricto rigor no le debemos nada, a quienes le debemos es a los Factoring.

Concejal Moisés Ávila. ¿Pero se lo debemos igual?

Alcalde Miguel Araya: Es una deuda que se arrastra del 2016 hacia adelante y que se ha mantenido.

Jonathan Fernández: Si ustedes calculan la cantidad de facturas que le debemos suman \$376.000.00 y la deuda que se debía al 30 de diciembre de 2016 suma los \$360.000.000 por lo tanto es prácticamente el arrastre de la misma deuda 2016 y 2017 que hoy día se ve como deuda flotante 2018.

Concejal Patricio Silva: Yo quiero mantener la calma, aquí la Sra. Abogada dice que se pagó toda la deuda, el Director de Dimao dice que se pagó, nunca ustedes han mandado a un Factoring, nunca, yo no quiero hacer nada a espaldas de la Municipalidad que les quede bien claro, no voy a hacer nada a espaldas de la Contraloría y aquí se nos quiere involucrar a nosotros y son ustedes los responsables, usted como Director de Finanzas, usted como Director de Dimao, usted como Director de Control, usted como abogado y que les quede bien claro yo no me voy a ir preso y no hagas caritas usted no haga caritas. Aquí el problema es mucho mayor, porque cuando aquí yo se lo informo que la deuda empieza desde abril, porque hay un problema, una situación que no se ha pagado, aquí se hizo instancia de investigación a la Contraloría y que les quede bien claro a mis colegas que son de esta gestión, donde nosotros establecimos que nosotros teníamos que fiscalizar y también nos llamaba la atención, y que busquen el acta, porque está; porque yo una vez pregunte ¿qué paso con los puntos limpios, se van a cambiar, se van a poner unos mejores, se van a hacer más modernos?, pero había una situación contractual con una empresa, donde los puntos limpios estaban en un contrato, donde ambas partes tenían que cumplir, aquí si la empresa los quitó como parte de un contrato, no quiero defender a la empresa ni a este alcalde, porque siento que Miguel va a cometer un tremendo error, porque tiene incontinencia verbal, porque a veces dice cosas que no las piensa y lamentablemente yo creo que aquí cuando uno pregunta algo no se responden o lo piden que lo haga por escrito o simplemente te hacen saber que uno no tiene la razón. Que dentro de esos puntos limpios era el reciclaje que se estableció, no sé si eran 33 o 35 puntos limpios que se sacaron, yo no sé dónde están, si están en otras comuna, si los botaron, si están aquí no se, si es una situación contractual con la empresa teníamos que establecer un mecanismo de limpieza y barrido de calles donde funcionarios de esta empresa y no sé si están aquí presentes, de esta empresa tenían que hacer el aseo y limpieza de determinadas calles y están dentro de las bases y yo le pregunté el otro día, le dije alcalde ¿Por qué andan funcionarios municipales limpiando? Nunca entendí porque nosotros teníamos que limpiar las calles sabiendo que estaba dentro de una licitación, peor aun cuando llega esta deuda que usted dice que es 2016, me pregunto yo ¿cómo vamos a asumir nosotros, como concejales, si nosotros lo que hicimos fue fiscalizar y para eso el pueblo nos da el poder de fiscalizar, de hacer la acción que corresponde a un actuar de un alcalde y yo creo que el tema va que llegó una citación, yo esperaba que iban a tener una presentación con "data", una cuestión argumentada, para nosotros sentir que se habían preparado para esto, sentir que la documentación estaba: contratos, licitaciones, las facturas pagadas, si usted me dice que las facturas están pagadas, tráigalas con timbre y muestre que están pagadas si usted habla de los puntos limpios traiga un documento y diga que paso con eso y llegan disculpe la palabra "en pelotas" a un Concejo donde nos citan y

mañana quieren que estemos de fiesta y yo creo que aquí no hay nada que celebrar, porque la situación es extremadamente delicada y creo que el tema va que si ustedes quieren enlodarnos o cualquiera que sabe mucho de nosotros dígalos aquí, porque yo una vez le dije a este alcalde: yo no quiero que se valla preso alcalde porque si se va usted nos vamos nosotros, pero hoy día la Contraloría está fiscalizando a Carabineros a Investigaciones a los Concejales y a los Alcaldes, como que se perdió el miedo; y vemos que Carabineros o instituciones que eran intocables y que no les pasaba nada, y vemos que caen, por situaciones que no se hicieron, y yo lamento tremadamente que esta acción, nosotros estuvimos a las dos de la tarde con el Hernán viendo otro problema y ya sabíamos de esta situación que se veía venir y que era grave. Cuando nosotros en Enero informamos, era porque esta situación y la información que se manejaba ya era demasiada y que algo podía pasar. La pregunta que hago yo, ¿Cómo una factura de cien millones no entra por Oficina de Partes, se pagó esa factura o porque se pagó, o porque no se pagó, quien dio la orden? Porque aquí ustedes tienen que haberse preparado más para venir a un Concejo, tienen que haber tenido más información para que este concejo tuviera la tranquilidad de que todos ustedes estaban aquí y sabían que les van a pedir documentos, tráiganlos, porque si quieren que uno los apoye, porque no quiero que estemos con la basura hasta el cogote. No digan que van a estar hasta el Domingo si ya están tomado acciones de que a las tres de la tarde tienen que recoger en la ferias y pidiéndolo a los funcionarios municipales que ayuden a recoger la basura, el Sábado no Domingo, que les quede bien claro que aquí ustedes no han entregado la información, no han pasado los antecedentes, porque aquí si usted dice se pagó, traiga lo que se pagó, cuando el 31 de Marzo en el balance de ejecución presupuestaria se informa que ya hay \$500.000.000.- y usted el balance de ejecución presupuestaria que entregó el 31 dice que lo pagó el 14, ¡huy súper bien dije yo, súper bien lo bajó a 214!, pero cuando uno pide la información, a mí me piden todo por transparencia, todo, y me responden en tres, seis, nueve meses y a veces no me responden y yo creo que aquí el tema va, en que no vengan aquí a hacerla cortita, como que están en la cámara de los lores, si no que siento yo que ¿ quién va a ser el responsable de esto?; ¿usted como Director de Finanzas?; ¿usted como Director de Dimaao?; ¿usted como Director de Control? Porque no podría echarle la culpa a este caballero que lleva cinco días como Administrador, porque aquí tendríamos clarito quien sería la cabeza que tendría que salir de aquí, pero lamentablemente estamos en un escenario donde nosotros tenemos que ponernos colorados afuera, porque hasta los caballeros de la basura saben lo que debemos y nosotros no, porque una parte dice que no y la otra dice que sí, los funcionarios saben lo que se debe y nosotros no, mira nos hablan de Factoring ¿cuándo ustedes habían hablado de Factoring aquí en este Concejo, ¿cuándo habían hablado de que teníamos esta deuda? Y yo les digo pongámonos colorados, digamos que cometimos un error o digamos que nos faltó. Aquí el problema la investidura del cargo tuya Miguel, no está asumida por la situación y nos ven a nosotros como el paquete de cabritas, como los inoperantes, como los que no servimos para nada, como que ahora está este cuerpo colegiado, veamos la emergencia comunal, veamos este concejo, si cuando solamente por citar tienes que mandar la información con 24 horas y por cedula, y uno viene, y saben que yo podría no haber venido, pero sentí que estaba en la obligación, porque la comuna, porque la vivimos la otra vez la situación, ¿pero saben cómo la superamos? porque aquí dijimos cometimos un error, este es responsable, este la embarró, pero aquí ninguno, en el ratito que escuché, quien es el responsable, bueno le van a echar la culpa a la administración anterior, a la Bachelette, a cualquiera para atrás, porque así son, así es la estrategia, echarle la culpa a los que no están, nosotros estamos aquí, nosotros los que hemos tenido que dar la cara, con el Hernán somos los más antiguos y con mucho cariño le digo a este caballero que si se está enfermando es por culpa mía también, porque yo no lo he cuidado, porque si le pasa algo a alguno de ustedes yo estaría más preocupado por mi familia, estaría en mi casa, estaría el sábado con mi madre que está de cumpleaños, o de aniversario o lo que sea y tengo que venir para acá, vayan a investigar todas las boletas que creen que uno tiene falsas, vayan a investigar a todos los Municipios a hacer el ridículo, que creen que uno hace boletas falsas, investiguen todas mis cuentas si quieren, se han llenado la boca conmigo y uno tiene que

quedarse calladito porque tiene que quedar como el tontín, el otro día di una catedra de contrataciones directas para demostrarles cómo se hacía, porque hoy día el experto, el que nos manda a estudiar, se cae solito. Y yo creo que el problema es mucho mayor y no le tengo miedo a lo que estoy grabando, se lo digo a ustedes ¿sabe a lo que le tengo miedo? como salir para afuera dándole la cara a la gente, porque nosotros no hemos tenido la capacidad de darnos cuenta de errores que venían antes, porque cuando uno le decía alcalde pasaste de dos hojas de transparencia a cinco en contratación de personal, sigue metiendo gente, sigue metiendo personal y seguimos perdiendo juicios, y los malos somos nosotros, yo creo que a este alcalde lo han aprobado así por decirlo un 97 o 98% lo han aprobado a Miguel, y soy un maldito, y sabe que a veces tiene todas las ganas de aprobarlo, pero la forma, el estilo la rotería que le hacen hacia uno, me aburri de eso, de soy el rey, soy el que mando, soy el que la llevo y yo lo que siento que a veces como Concejo hemos perdido el norte, porque cuando les caiga la teja y cualquiera de nosotros sea destruido o bajado de cualquier investigación digo a lo mejor no lo hubiese visto. Este alcalde decía que iba a estar 12 años, yo decía 12 meses y el tiempo me dio la razón, ¿Por qué llegamos a esto, porque no nos dimos cuenta, porque nos faltamos al respeto, porque nos ninguneamos, porque delante de los dirigentes nos basurearon. Y no hemos tenido la capacidad de tener un respeto hacia nosotros, no hemos tenido la capacidad de decir: si a lo mejor él también es importante, es bueno que venga para acá, el viejo de allá si sabe, por algo sabe este viejo, cuando a mí me dicen mándelo por escrito a mí me duele cuando mi colega dice reviselo por el Facebook, porque este Alcalde que estaba antes sentado ahí, o me duele cuando este colega pide algo, mándelo por escrito, y te digo así Claudio, te felicito lo que hiciste el otro día, porque ese era tema mío, era tema del Hernán, era tema tuyo, tuyo, no sé, pero después lo mas probable te van a hacer *bullying*, porque cuando tú dices a algo que no, usted debería estar preocupado de su familia y viene para acá a decir sí, estoy contigo alcalde y no te valoran, porque si fuera del lado mío o colega mío te tendría en una buena posición y apoyando lo que tu estas pasando, él no lo hace, porque aquí está el interés de una persona, y por eso yo les digo: no perdamos el norte chiquillos, no perdamos lo que estamos haciendo, porque yo siento que aquí no se ha tomado el peso de una situación que es tan delicada, y la estamos viviendo hoy día, cuando dice se toman algunas medidas y dice llegaron tiempos mejores, yo creía que Piñera iba a traer más plata y lo primero que hace el mes de marzo “ajuste fiscal” y todos los que votaron por Piñera pensaban que iba a llegar más plata, el Presidente dice “ajuste fiscal”, tire las horas extras, los vehículos a ocho años “hoy que sólido el presidente, que pillo”, pero acá no hay apriete de cinturón, acá hay otras cosas, porque yo insisto cuando uno logra y aprueba muchas cosas sabiendo que puede haber error, tiene que hacer el gesto, un año a lo mejor tiene que hacer la cuestión, hay algo que uno diga distinto, yo tengo la primera mayoría y saben lo que más me duele, que es difícil tener la primera mayoría ¿Saben porque chiquillos? El día que la obtenga alguno de Uds. va a entender que el pueblo le endosa a uno la responsabilidad que no hacen otros, porque los mismos que el otro día me querían linchar en una reunión días antes me decían, no concejal pasa esto, Ud. es de nosotros y después estaban aplaudiendo a otro, porque cuando uno habla todo es malo, todo negro, no sé cómo decirlo y aquí e insisto chiquillos ustedes deberían haber venido mejor preparado, con todos los antecedentes, con toda la información, es el contrato más grande que tenemos como comuna, véanlo en los links, véanlo en la ley de contrataciones, más grande que tiene la comuna y esta empresa es uno de los contratos más grandes que tenemos, por la responsabilidad por el servicio. ¿Qué le voy a decir yo a la gente que le cobramos el aseo, que le voy a decir yo a la gente pobre? Que cuando traen los casos especiales de aseo lo dejan de mentiroso a uno, por algo le cobraban y más encima le cobraban el aseo a los pobres y más encima hoy día vienen a pagar, a mí me duele tremadamente lo que paso el otro día, como creen que me siento cuando veo una abuelita o veo una persona que hoy día cumplió cien años, y mando a sus hijos y uno les dice ¿sabe qué? tiene que pagar, como quieren que le diga a una persona adulta mayor, que puede quedar exenta, que cuando llegan cartas con documentos y esa abuelita ¿sabe lo que va a hacer? va a dejar de comer y va a querer pagar, así es la gente humilde,

así es la gente de población, el adulto mayor no quiere deber nada y la abuelita lo que va a querer es pagar y no va a querer venir a las siete de la mañana, porque no sabe, porque no entiende y ella va a querer pagar. Nosotros comentábamos ayer con el Hernán que somos los más antiguos, nosotros hemos tenido algo que no hemos sabido capitalizar, haber analizado este tema antes, haberlo planteado antes, porque a lo mejor lo hubiésemos solucionado pero como nosotros no hemos tenido la capacidad, yo te digo, de ver un problema, hoy día yo insisto, no llega el antecedente, no llega la información y quieren que uno los apoye. Si yo les contara la cantidad de juicios en balde que van a caer aquí va a ser tremendos y no por esta pura empresa, yo, cuando hablamos por la situación de un pago me dicen si yo soy dueño o accionista? Espero que no digan después que yo soy dueño o accionista y no la estoy defendiendo, que lo que estoy diciendo que aquí están los trabajadores, esta gente detrás esperando, de esta empresa que a lo mejor como dicen Uds. se factorizo y les pago igual no sé, pero yo creo que con el problema estuvimos a la siete de la mañana aquí y se fueron a hacerlo, bien, bien por esa gente, bien por Ud. o lo que hizo, pero también siento que tenemos que buscar la fórmula, el criterio para enfrentar esta situación que es crítica, yo diría: no más fiestas, no más mambo, pongámonos en las coloradas chiquillos, no metamos más gente, porque esta cuestión de seguir metiendo funcionarios, de seguir haciendo cuestiones que no están en el presupuesto, yo sé que el Miguel quiere mostrar cosas, yo sé que quiere hacer cuestiones y listo, y siento que ha perdido un año medio método allá adentro, quien marca la fórmula de atender a las siete de la mañana, pero esa gente no viene a dejar plata, viene a pedir cosas, viene a pedir soluciones, la plata está en el Gobierno Central, la plata está en los ministerios no sacamos nada, si esa fórmula tú crees que es super buena, bien por ustedes yo pienso otra cosa, que aquí hemos tenido que enfrentar una situación financiera crítica, que a nivel de país, a nivel comunal, a nivel nacional diría yo, porque los que pensaron que venían tiempos mejores, no ha sido así, si el presidente ¿qué es lo que está haciendo? Su equipo tiene que retar a un ministro que insulta por una situación, si no es llegar y lanzarla tampoco, porque yo insisto que éste Concejo de una señal, créanme colegas, todos hemos hecho gestos y yo en más de una ocasión he querido aprobar situaciones, pero por la forma en que he sido atacado y por la forma en la que yo hago las preguntas, yo he rechazado porque yo he sentido que se ha vulnerado el derecho mío a opinar, yo no tengo porque decir a todo que sí, si yo lo dije una vez no iba a ser un yes men, y también he tenido que aplicar el criterio de muchas veces de si he visto algo, le dije al anterior Administrador: aquí se está instalando la corrupción, no Concejal si usted reclama por cuatro lucas ¿se acuerdan o no?, tenga cuidado Administrador, no Concejal si usted reclamó por cuatro lucas, y yo dije si aunque fuera una luca, aquí este caballero debe ser un cirujano con un bisturí sacar ese cáncer, sacarlo de raíz, y la cirugía tiene que ser mayor y aplicar el bisturí y sacarla toda y nosotros somos ni lunares ni cáncer, nosotros somos la fórmula de ayudar al alcalde para que pueda solucionar esto, pero lamentablemente como a nosotros hay un menoscabo, una desvalorización de nosotros, créanme chiquillos hoy día el Concejal tiene mayores atribuciones mayores roles de fiscalización y uno dice: ¿que como aquí vamos a enfrentar un problema como cuerpo colegiado? No nos vengan a echar la culpa a nosotros ni de A ni de B, ni a los trabajadores ni a la empresa, sino como nosotros damos una respuesta hacia la ciudadanía, ustedes saben todos los problemas que hay en la basura, hay municipios completos metidos en el tema de la basura, personas que están formalizadas en el tema de la basura y yo creo que al enfrentar esta situación yo les pido mayor preparación, mayor documentación, no sean mecha corta chiquillos, porque si un día le pido la destitución o que se valla y sé que la otra semana voy a estar conversando con esa persona o le voy a dar la mano, pero entiéndalo a uno, a nosotros que somos desvalorizados día a día aquí, cuando aquí se están haciendo campañas para otros concejales, funcionarios que están trabajando aquí, con sueldos que están aquí, por eso no me invitan a los operativos, por eso no me invitan a la actividad, ahora entiendo, por eso lo han visibilizado a uno, pero sin la gente le dice a uno, pero si en la tele en la radio ninguno de ustedes existe, no están, no vienen, ¿no los quieren?, yo les digo ustedes colegas de la alianza, ustedes no son los elegidos por esta gestión, son otros y a mí me duele, porque cuando hay uso indebido de los recursos ustedes

debieran ser los primeros en decir eso, pero lamentablemente como uno está al otro lado de la gestión también me duele, porque si alguna día cualquiera de mis colegas es alcalde no quiero que pase lo mismo, yo lo que quiero es que los recursos sean bien utilizados y pido una moción de que aquí lamentablemente se cambie el "chip", se cambie la forma de hacer las cosas y se valorice a todos nuestros colegas, porque aquí lamentablemente yo insisto estamos en la puerta de que se fue un Administrador y yo tendría que descargar toda mi rabia pero no puedo, no puedo hacerlo porque no está, ¿porque llegamos a esto? y termino con esto, que aquí que la situación del termino anticipado de esta empresa yo les digo ustedes tienen que entregar la mayor cantidad de información para nosotros sentirnos respaldados, no basta verbal chiquillos, no basta venir, que ustedes nos den la formalidad de esto, porque yo no quiero que la gente tenga una semana o un día la basura, yo podría haberme sacado la mugre al tiro de cuando me llego, altiro, de inmediato, pero siento que después no nos echen la culpa a nosotros y sabe lo que va a decir la ciudadanía, la comunidad ¿qué hicieron ustedes? ¿porque usted no pregunta antes?, yo no puedo salir a explicarle a la ciudadanía el Factoring, porque creo que mucha gente no va a entender lo que es o el leasing, cuando lo hablaba la otra vez el Alcalde, como tenemos que tener la hidalguía, la caballerosidad de enfrentar un problema que es sumamente grave y si se sigue contratando más gente, si se sigue gastando plata en cuestiones y si se siguen haciendo cosas y te digo uno las ve no más, porque a veces cuando yo voy a una actividad a un cóctel no quiero recibir ni un vaso de agua, porque yo digo ¿cuenta habrá salido esto? o cuando veo que están poniendo una flor y como dijo una vecina ¿cuándo va a salir esa flor?

Alcalde Miguel Araya: ¿Termino concejal? Consultas sobre el tema, tenemos una emergencia, para eso es la tabla, si quieren tener una reunión para ver temas más personales no tengo ningún problema que nos quedemos después,

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Hay algún contrato tipo, hay algún plazo establecido con la empresa de emergencia que se va a contratar?

Cherie Benavidez: Con la empresa de emergencia no, por eso se trajeron dos cotizaciones, en realidad postularon cuatro empresas, pero dos empresas de ellas que era Servicios Trasui S.A y la empresa De Marco, no acompañaron las cotizaciones y solo las que ustedes tienen en su poder que es la empresa Tresur y la empresa R&R hicieron llegar las cotizaciones hoy día a primera hora para poder entregárselas a ustedes.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Cuál es el equipo? ¿Cuáles son las personas que componen el equipo que estuvieron seleccionando?

Cherie Benavidez: Es que no hemos seleccionado, solamente le trajimos las cotizaciones por emergencia.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Cuánto es el plazo por emergencia que va a estar estas empresas, hay un plazo mínimo?

Sr. Claudio Ronda: Deberían partir el día lunes.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Hasta cuándo sería el plazo?

Sr. Juan Astudillo: No se establece un plazo de emergencia, yo estuve revisando la ley, porque la emergencia no se establece un plazo, porque la emergencia es cuánto dura la emergencia, ahora lo que obliga la ley sí que en el transcurso de que se decreta esta emergencia y se aprueba un trato directo, hacer un proceso de licitación que tiene que ser paralelo al decreto en si, por lo tanto establecer un plazo fue motivo de discusión, por ejemplo tres meses, pidiéndole la información de la licitación a SECPLAC, solamente la oferta debe estar treinta días subido en el portal, por lo tanto yo creo debiese ser una emergencia por un plazo que dure la emergencia sin

perjuicio de que se tienen que iniciar el proceso de licitación de no ser así estaríamos incurriendo en una irregularidad

Concejal Moisés Ávila: Con respecto a lo que dice el colega, esto de la licitación, como dijo el colega Silva, hace meses, lamentablemente y comparto con él, no siento poder decir algo del antiguo Administrador que además se fue por responsabilidad, lamentablemente hoy día me toco firmar seis meses como Administrador y como DIMAO, siendo que en la legalidad no podía, pero después cuando asumió el Administrador actual, en la reunión el año pasado en este Concejo, cuando tuvimos que aprobar de emergencia varios pagos, se nos dijo que se había mandado a la SECPLAC, las bases o solicitud de base y nunca se materializó una reunión, un estudio, como dice el concejal Silva, si ya sabíamos de meses atrás, porque esto no es de un día para otro, y como oye la empresa no tiene flujo de caja y de quien es la responsabilidad además de nosotros como concejales por no fiscalizar, ¿no es cierto? Hay que asumir ese mea culpa, aun cuando quizá en esta presentación que hicimos a la Contraloría, la Contraloría dirá si está bien o mal si a lo mejor lo que nosotros presentamos no tenga asidero y si lo tiene se podrá corregir, que cuando habla no tiene que ver con maldad, tiene que ver cómo podemos corregir las cosas y dar una señal para que se hagan de mejor forma, para que todos estemos de buena manera cuidados, porque hoy día los Concejales, siempre lo hemos sido, hoy día somos solidarios y responsables y la carta lo dice, digamos informan en la mañana, pero como no lo van a saber antes, siendo que los Concejales todos en alguna medida, no tengo la memoria tan buena, en algún momento hicimos la pregunta ¿cómo esta le empresa de aseo?; ¿qué pasa?, como cuando vimos aquí a un representante de los sindicatos, ¿se acuerdan todos? Esto no es de ahora, asumo, asumimos nuestra responsabilidad por no estar más encima, pero es como ya culmino, pero no es de ahora y ahora se nos presenta a este Concejo, ya todo lo que ha dicho el colega cierto lo comparto, venimos con toda la buena voluntad y quiero ser sumamente inquisitivo en eso, con una presentación muy pobre del abogado, del DIMAAO de quien sea que tenga que presentar la documentación o de finanzas o de Control, los actores que tengan que intervenir, porque aquí Miguel, yo insisto cuando yo te dije que no era opinión tuya, no por faltarte al respeto sino que me imagino que tú le puedes poner la mejor voluntad, pero se supone que tienes una cantidad de directores que tienen que hacer algo pues o tienes un jefe de gabinete que nunca lo veo, el cual tiene que hacer gestiones y estamos siempre matando a un Director o lamentablemente yéndose un Administrador o tu Administrador y por situaciones que a lo mejor tú quieras evitar y de verdad lo digo de corazón, pero está bien fue una emergencia, traen los contratos, traen las facturas y nosotros venimos hablando de los pagos hace tiempo. Insisto lo del Factoring, vez que preguntamos nunca se nos habló, entonces yo podría decir que se nos ocultó información, estoy especulando, ojo, no tengo los antecedentes, porque nunca se habló del factoring.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Puedo terminar yo?, porque al final no me respondieron cuanto va a ser el plazo del contrato de emergencia, eso es lo que necesito saber yo.

Alcalde Miguel Araya: A ver concejal, nosotros tuvimos una discusión en la mañana, porque este tema lo estamos trabajando desde ayer cuando nos entregaron la carta, tenemos las siguientes dudas: algunos dicen que deberían ser tres meses, otros decimos que ser seis meses ¿Por qué?, porque el año pasado cuando terminó la empresa fue así, se dieron tres meses, en tres meses no se levantó una licitación, porque aquí hay que crear unas bases y levantar una licitación y en tres meses nos podemos ver topados en el plazo, la otra vez se hizo por seis meses y se tuvo que ampliar por seis meses más, porque se puede caer la licitación, nosotros creemos que lo razonable para trabajar y no hacer unas bases a tontas y a locas, porque estas bases van a tener que ser el proceso que va a tener la basura durante un tiempo, no recuerdo cuento, cuatro años, entonces si quiere que hagamos una base en un semana para cumplir con un plazo de una contratación directa, vamos a poder tener una base tan pésima como la que tenemos hoy día, entonces para tener un buen trabajo necesitamos desarrollar una base no con, a tontas y a locas, se entiende en

mejorar, me acuerdo que antes se mandaba a Fiscalía Nacional Económica, no sé si ahora se ahora se manda, ahora no, ya, pero, lo lógico deberían ser seis meses. El tiempo que dure esta contratación directa por emergencia, ese debería ser el plazo óptimo.

Concejal Claudio Salinas: ¿Eso según la experiencia anterior, nada más que por eso?

Alcalde Miguel Araya: Lo que yo viví cuando era Concejal.

Concejal Claudio Salinas: ¿Hay fundamentos técnicos aparte de eso?

Roberto Fernández: Generalmente se opta por seis meses, porque la propuesta debería estar 30 días en el "Portal", es decir se elabora las bases en un mes y medio, se levanta la propuesta por el monto y por el tiempo tiene que estar publicada 30 días mínimo, si en esos 30 días se cae la propuesta por evaluación o por incumplimiento de oferente o por cualquier motivo, nos quedamos sin el plazo de esos 30 días, entonces hay que contemplar la factibilidad de volver a llamar a licitación y van a ser 30 días más arriba en el portal.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Cuánto tiempo se demoraría usted en esta? pidiendo una licitación definitiva, ¿cuánto tiempo?

Roberto Fernández: Debiéramos estarla subiendo en tres meses, 30 días para que este publicado en el "Portal" y dos meses para elaborar las bases. Pero tenemos la experiencia de que muchas veces de que se cae la propuesta.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero nosotros en el Concejo podemos hacer una extensión en el contrato. Las voluntades del concejo quedaron claras, la voluntad del alcalde es la que está de repente...

Alcalde Miguel Araya: Por eso te estoy hablando, hablan de tres meses, lo que yo viví cuando fui Concejal, porque acá la botó la municipalidad a la empresa, fue la municipalidad, no nosotros, acá la empresa se cayó y solamente aclarar que aquí hablan del tema de la basura, solamente decirles a los Concejales, para que lo tengan claro, efectivamente nosotros tenemos atrasados y se ha continuado con el plazo de arrastre del tiempo anterior, se ha continuado con el mismo monto, pero a la empresa cuando se le entrega la factura ella factoriza y ha tenido la liquidez todos los meses, ya, solamente aclarar eso.

Concejal Claudio Salinas: ¿Esta contratación directa que van a hacer ahora con esta empresa por emergencia, según estos términos, va a ser seis meses por emergencia?

Alcalde Miguel Araya: Solamente por seis meses que dure la emergencia, según la decisión que tomemos ahora.

Concejal Claudio Salinas: ¿Durante estos seis meses no podemos cambiar esta empresa? ¿se justifica tener un contrato por seis meses por una emergencia?

Sr. Roberto Fernández: Lo que pasa Concejal es que esto sucede en muchas partes y tengo referencias de esto, la emergencia sucede cuando el camión para y empieza a acumularse la basura, lo que se llama emergencia hoy día es que si nosotros no contratamos una empresa el lunes empieza la acumulación de basura por todos lados y en la tarde se convierte en una verdadera emergencia sanitaria, entonces es bien especial el tema, se decreta la emergencia para que se pueda contratar al tiro y por eso que plantee hoy día, cuando la empresa viene ayer a última hora, evidentemente hay que ver los pagos, los rendimientos, evidentemente hay que ver como nosotros vamos a tener que pagar los finiquitos, por un lado tenemos boletas a honorarios. Entonces todo lo contractual y lo legal tenemos que revisarlo a fondo y no equivocarnos en hacerlo, el acuerdo que se pide en el concejo es para que tengamos el domingo, el lunes, el martes

y miércoles recolección de basura, es estrictamente eso, es mas en el proceso de informarles a ustedes como vamos a hacer, porque no podemos decirles que vamos a pagarle a la gente mañana, tenemos que evaluar cómo va a ser, la empresa tiene que hacer entrega del estado de pago por el tiempo que le quede.

Concejal Claudio Salinas: Eso está listo, nos dijeron que se va a pagar con la retención

Alcalde Miguel Araya: Nos tiene que generar la factura, si termina hoy día son 20 días, si termina mañana son 21 días, tenemos que tener la factura.

Concejal Claudio Salinas: ¿Qué modelo de contrato se va a hacer con estas empresas por emergencia?

Alcalde Miguel Araya: Se mantiene el mismo tipo de contrato que tenemos hoy día.

Roberto Fernández: La idea es no alterarlo y mantener mientras se elaboran las bases, el contrato de hoy día no es muy bueno en las bases concejal.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y no alcanzamos a cambiarlo? Que podemos tener en estos seis meses una nueva emergencia con esta nueva empresa, aquí estamos solucionando un problema para estos días.

Roberto Fernández: Es un contrato provisorio, no es definitivo, es a seis meses en contratación directa para salvar la situación, el tema está en que evidentemente si la empresa entra en el cese también hay que hacer una, si no hemos hecho la licitación pública hay que volver a hacer una contratación y el problema en este minuto y quiero aclararlo, no es un problema de municipalidad aquí no hay un responsable porque la empresa se va, porque no se hizo el pago digamos, lo que quiero también aclarar lo que decía el jefe de finanzas no es que el arrastre de la posible deuda impaga que lo que no está pagado sea la deuda real 2016 y lo quiere decir que esa forma de pago arrastrada coincide la deuda que hubo que pagar del 2016 que venía siendo pagada con un arrastre de \$360.000.000.- y ese arrastre ha seguido siendo, se ha ido pagando y se ha arrastrado igual.

Concejal Claudio Salinas: ¿Quién externalizó la deuda la municipalidad o GENCO?.

Roberto Fernández: Nosotros no hemos externalizado deuda lo hizo GENCO, ¿qué es lo que pasa? el hace un estado de pago e ingresa la factura y si nosotros tenemos que pagar, nosotros no se la debemos a la empresa, se la debemos al Factoring, factorizando una factura significa que recibe la plata de otra empresa y no de la municipalidad bajo la cierta cantidad de interés por su puesto, es una decisión de la empresa, en el fondo es malo el sistema.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y esto hace cuanto se había externalizado por GENCO esta deuda y cuando fue la primera?

Sr. Jonathan Fernández: ¿La primera? No lo sé.

Concejal Claudio Salinas: Porque ahí debiese habernos informado a nosotros como Concejo, que no éramos deudores GENCO sino que al Factoring.

Roberto Fernández: Pero eso es legal Concejal.

Concejal Claudio Salinas: Si lo sé, pero la empresa quería fluidez de la factura antes, para ver que los deudores somos nosotros.

Roberto Fernández: El proceso es que la factura entra a la Municipalidad para su pago, nosotros tenemos cinco días para procesarla, sin embargo él puede por el hecho de ingresar la factura es tomarla y factorizarla.

Concejal Claudio Salinas: Cuando entregan el informe que estaba pagado en definitiva, efectivamente estaba pagado por el Factoring, no por el municipio y nosotros habíamos creado una nueva obligación con el Factoring.

Roberto Fernández: Nosotros tenemos que pagarle la Factoring.

Concejal Claudio Salinas: Por lo mismo.

Roberto Fernández: Es el desfase de pago que se viene arrastrando de hace años atrás, no es una deuda de la administración anterior, es un desfase que se va creando, se va pagando desfasado, incluso aún más quiero hacer notar dos cosas alcalde si me lo permite; nosotros estábamos tratando de salvar a la empresa que tuvo problemas y lo conversamos aquí en el Concejo, alguna posibilidad de ampliarle el contrato cuando vimos que podía tener problemas la empresa, sin embargo hubo un minuto que la empresa parecía recuperarse y apareció ayer a última hora a poner el tema y lo segundo quiero advertirles sobre todo para tranquilidad del concejal Silva, el lunes llega la Contraloría, no tenemos ni un problema, estuvimos con una persona de la Contraloría aquí y va a tener que revisar todos los contratos anteriores.

Concejal Claudio Salinas: ¿Quién pone fin a este contrato la empresa o la municipalidad?

Roberto Fernández: Ellos solicitan poner término al contrato.

Juan Astudillo: Nosotros no vamos a aceptar de mutuo acuerdo concejal, tenemos que esperar que la empresa le informe la ITO que tiene a cargo el contrato si eso se cumplió o no, la causal dice incumplimiento de contrato, nosotros tenemos que tomar los resguardos de la boleta de garantía, para poder responder con la retención.

Concejal Claudio: ¿El municipio va a alegar incumplimiento contractual?

Juan Astudillo: En un principio si Concejal, en virtud de los antecedentes, los antecedentes llegan a jurídica, revisamos las bases el contrato, todo, y probablemente sea incumplimiento de contractual

Concejal Claudio Salinas: ¿Y cómo va a ser? No entendí muy bien la metodología que acá explicó, en torno a ¿cómo vamos a cambiar la deuda de solidaria a subsidiaria, con respecto a los trabajadores en cumplimiento al pago y de las cotizaciones?

Juan Astudillo: La solidaridad y subsidiariedad son responsabilidades distintas, en el momento de que usted ejerce el derecho a retención, de retener los pagos en los cuales se encuentra obligado como municipalidad, con la retención tú pagas las obligaciones, ahora el escenario de ahora es distinto, el finiquito es otra cosa, esta empresa por lo que se está señalando, yo pregunte en Santiago si era efectivo que la empresa está en insolvencia y me dicen que es efectivo, también pedí un documento que me respaldara eso y me llegó el documento, pero pasa a quiebra y al pasar a quiebra los trabajadores van a tener que demandar los correspondientes finiquitos.

Concejal Claudio Salinas: ¿Con esta retención a nosotros nos garantiza pagar las cotizaciones y el sueldo, queda una diferencia aparte de eso?

Juan Astudillo: Eso vamos a tener que determinarlo, ver si existe alguna diferencia.

Alcalde Miguel Araya: Yo estuve en la mañana con todos los trabajadores acá temprano, estuve con el grupo de los barrenderos en la calle Maipú, donde está la base que le llaman ellos y estuve



también con gente de los camiones, primero: nosotros vamos a velar y resguardar el tema de los trabajadores, para eso está la boleta de garantía que son \$74.000.000.- y tanto, es lo primero que vamos a hacer y vamos, los veinte o veintiún días, no sabemos cuánto va a ser, hoy día o mañana, con esa factura también asegurar el pago de los veintiún días que llevan trabajados y todo su tema previsional como corresponde, lo otro se le ha solicitado a las empresas que traspasen los trabajadores para asegurarles su fuente laboral, ese es otro tema también que hay que tenerlo presente.

Concejal Claudio Salinas: Pero que está incluido en el contrato con GENCO, que sean trabajadores de Buin.

Alcalde Miguel Araya: O sea todo lo que tenemos con GENCO debería pasarse, mantenerse y las empresas están de acuerdo, yo creo que aquí vamos a tener problemas con cinco choferes que no quieren, porque son de la Pintana, pero es un tema de cada uno, pero lo que se ha pedido a las empresas es que nos deben mantener el personal que tenemos hoy, no es una exigencia, que cumplan el contrato que tenemos hoy, habría la posibilidad de modificar, prefiero que no, nos enreda más toda la situación, preferible mantener lo que tenemos hoy día y se traspasa tal cual, sabemos que tenemos más necesidades pero eso lo trabajamos en las nuevas bases, que creo que es lo más sano e incluso para mayor tranquilidad los voy a invitar a trabajar a ustedes y puedan ser partícipe de las bases, porque creo que la última vez las bases, que lamentablemente nosotros recibimos como administración y que se aprobaron antiguamente no eran las mejores bases para poder exigir un mejor servicio. Preocupación número uno de nuestro gobierno comunal y de emergencia: los trabajadores y evitar que el día lunes tengamos una emergencia sanitaria en nuestra comuna, por lo tanto mi invitación chiquillos es a instarlos a avocarnos al punto que es poder contratar y por contratación directa a una empresa para que podamos a partir del lunes seguir prestando el funcionamiento normal a la ciudadanía.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde me preocupan algunas cosas, lo dije el lunes en reunión, yo creo que ya no se tomen más los temas del pasado, tal como lo dije yo el lunes, si yo me hago cargo de una empresa o soy empresario e ingreso a alguna parte necesito saber qué es lo que se debe y que no, nosotros manifestamos los primeros días de diciembre cuando supimos los estados de las deudas pendientes, eso están sacando siempre "que el gobierno pasado" y de aquí en adelante vamos a empezar a echarle la culpa a la presidenta en algunas situaciones a nivel nacional, si yo me hago cargo de una empresa o lo que sea, tengo que hacerme responsable de lo que paso en el pasado y para eso yo necesito tener un documento que acredite eso, o sea para nosotros sería super fácil ponernos de acuerdo y solicitarle al alcalde que se haga una auditoría general de la municipalidad para saber qué es lo que teníamos y que es lo que tenemos hoy día eso es tema que podemos conversar después los concejales.

Alcalde Miguel Araya: Pero si se hizo una auditoria.

Concejal Hernán Henríquez: Pero no municipal, se hizo de la Corporación.

Concejal Claudio Salinas: La única que hemos recibido en este Concejo es la de la Corporación.

Concejal Hernán Henríquez: Dos cosas puntuales, ¿qué pasa con lo que señalaba el Concejal Silva del asunto de los puntos limpios? Me gustaría que eso también se lo explicara, porque ese era un compromiso que tenía la empresa que hoy día está renunciando, me gustaría saber que pasó con eso, quiero saber antes de que se dé término final y me gustaría saber también ¿quién hizo un análisis? ¿Algún seguimiento o consulta de las empresas que se están presentando en donde están trabajando? Es bueno saber, no estoy dudando de ellos, pero queremos saber en qué condiciones trabajan y cual es el comportamiento que tienen esas empresas, para mí eso es bastante importante antes de aprobar cualquier cosa y lo otro, nosotros tenemos que pensar en nuestra gente y ser bien responsables, de aquí en adelante si se va a licitar una empresa, aquí

habla de dos empresas pero nadie sabe quiénes son los representantes legales y no se si se encuentran aquí, y como concejales vamos a asumir una responsabilidad que votarla hoy día, porque la gente nos va a preguntar el día de mañana y no va a faltar quien nos pregunte: ¿bueno estas empresas donde están trabajando?, y me llama la atención que este asunto salga tan rápido, y llegaron alrededor de dos empresas, perdón no importan que sean cuatro pero piensen en que puede pensar la persona que voto por mi allá afuera y ahí están las fechas, 20 de abril, para cualquier persona podría ser un poco sospechosa la situación y como hoy día tenemos que pensar en todo y por eso hago la consulta correspondiente.

Concejal Moisés Ávila: Yo primero y con todos los colegas y el alcalde se ha decretado emergencia sanitaria y segundo velar por el bienestar de los trabajadores y sus familias y yo no entiendo cómo, hoy día ya estamos a casi dando por sentado contratar otra empresa si no hemos tenido ningún documento, además de una carta que tiene una firma por poder, de que GENCO está quebrado y no hemos visto ningún documento que nos diga que no van a seguir trabajando, además no ha habido ninguna anulación de contrato a no ser que usted lo haya hecho o el Concejo tenga que hacerlo anulación del contrato vigente, no ha habido hasta este minuto ningún acuerdo para decir les vamos a cancelar el contrato, vamos a llegar a un mutuo acuerdo con la nueva empresa, por lo tanto hoy día como se piensa en votar por una nueva empresa aludiendo a la emergencia sanitaria y si hasta el día 20 tenemos contrato con otra empresa y disculpen que sea tan majadero, pero de cajón estamos fallando en lo jurídico, no digo que el jurídico esté fallando estamos contratando una empresa y estamos actualmente con otra empresa y a lo mejor le vamos a pagar a dos empresas, nos piden a nosotros colaborar y quien me dice que mañana la gente diga que el municipio contrató otra empresa y tiene contrato vigente con nosotros, porque yo no he visto ningún documento sobre la mesa, no soy abogado, pero a todas luces se entiende que no hay ninguna desvinculación con la empresa que esta GENCO ni con los trabajadores ni he visto finiquito no he visto nada, por lo tanto la empresa debería seguir trabajando, haciendo sus labores e independientemente de que hoy día tenemos el antecedente de una carta más de eso no hay nada legal, hasta donde yo entiendo, si los abogados nos explican algo distinto puede ser, pero vamos ya a estar contratando una empresa para el lunes, cuando hoy día tenemos insistido, comparto lo que dice el colega que es dudoso que ya tengan una empresa justo hoy día, y porque no trabajamos este tema hace meses, si ya sentímos o sabímos y si el abogado nos dice que tiene información de que en otros lados también había falta de flujo o como quieran llamarlo y ¿porque recién nos ponemos las pilas?, parece que esta empresa ayer era impecable y hoy día deja de ser impecable, si el Alcalde nos confirma o el Administrador que la Contraloría se va a involucrar o se mete de pleno va a investigar esto yo personalmente siento que hoy día no tenemos los antecedentes como para votar esto, pero además siento que no tengo el derecho de votar algo cuando la contraloría primero tiene que dar alguna visión, algún informe y decirnos sabe que, concejales ustedes si pueden hacerlo, están en lo correcto, porque yo también comparto con los concejales, porque pasa si mañana la Contraloría dice: bueno Uds. concejales no hicieron nada y más encima le están dando el pase a otra empresa, siendo que sus acciones debiese haber sido distintas, sus acciones debiesen haber sido anterior, independiente de quienes estén como concejales o de la carta, independiente de la investigación que solicitamos en Diciembre o en Enero a la Contraloría, independiente de eso, si no que como cuerpo colegiado y dice ¿y porque ustedes, llegan y autorizan? Me estoy poniendo en el peor de los casos ¿Por qué autorizan la contratación de la nueva empresa cuando tienen contrato vigente? ¿Porque ustedes autorizan a una empresa si cuando ustedes hace rato no vienen fiscalizando? que es su pega, para eso los eligen, se les da lo que se les da, ¿cierto? Y ahora recién se vienen a dar cuenta de que la empresa no cumple de que la empresa no pasa ¿y dónde está el ITO? Nunca aquí se habla del ITO, ¿supuestamente nosotros tenemos que tener un ITO para que fiscalice o no? que nos debe estar informando permanentemente si la empresa cumplía o no cumplía, entonces entiendo que la

empresa en un momento ya no daba abasto, pero eso es gradual, yo no entiendo que: hoy día funcione mañana no.

Alcalde Miguel Araya: Concejal podría ver las noticias, la empresa primero murió en la Pintana y antes de ayer Santiago y después vino para acá.

Concejal Moisés Ávila: Yo como Concejal no tengo que andar viendo las noticias para saber qué es lo que pasa en mi comuna.

Alcalde Miguel Araya: Cuando la empresa viene a decirme yo trabajo hasta mañana, ya tengo que decretar la emergencia o ¿usted quiere que yo tenga a todos los vecinos con la basura en una emergencia sanitaria para tomar una decisión?

Concejal Moisés Ávila: La abogada, no sé si explico bien o yo entendí mal, ella dijo que había solicitado recién un mutuo acuerdo, estamos recién comenzando.

Cherie Benavidez: Eso fue lo que solicitaron ellos

Concejal Moisés Ávila: Está bien y en esa legalidad tiene que seguir trabajando, eso es lo que tenemos que hacer cumplir.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿El mutuo acuerdo entonces no va? Y ¿hoy día hubo incumplimiento de contrato?

Cherie Benavidez: Hoy día están trabajando, pero hay incumplimiento en el horario, ya partieron dos horas tarde

Concejal Marcelo Álvarez: A ver déjeme ordenarme ¿Hoy día hubo incumplimiento de contrato o no lo hubo?

Cherie Benavidez: Parcialmente sí.

Concejal Marcelo Álvarez: Parcialmente, aquí dijeron que la empresa no trabajó y los que están trabajando son los trabajadores.

Cherie Benavidez: Pero ellos representan a la empresa, en estricto rigor ellos siguen prestando servicios.

Alcalde Miguel Araya: Mira la emergencia esta decretada punto uno, segundo lugar. Ponte en el lugar del trabajador.

Concejal Marcelo Álvarez: Si me pongo en su lugar.

Alcalde Miguel Araya: ¿Qué pasa si el trabajador no sale a trabajar? Los van de desvincular para no pagarles el finiquito, si los trabajadores están cuidando su fuente laboral.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Con esta carta los podemos acusar que hay incumplimiento de contrato? Yo le pregunto a jurídico, porque él es el único que nos puede salvar, aquí van a quedar todos salvados y nosotros vamos a quedar detenidos.

Alcalde Miguel Araya: Lo que yo les estoy pidiendo es que contratemos una empresa directa para la emergencia sanitaria que se nos viene el lunes.

Roberto Fernández: La empresa con esa carta ingresada por oficina de partes, está planteando que no puede seguir trabajando, lo que se produce automáticamente la emergencia. Ayer cuatro y media a cinco de la tarde nos juntamos todos los directores para ver el problema que se nos va a venir encima, de partida van a tener que salir los de Aseo y Ornato a recoger todo lo que es las

ferias libres, entonces eventualmente al verdadera emergencia se empieza a producir mañana en la mañana o el domingo en la mañana, concejal no podemos esperar que la basura se amontone en la calle.

Concejal Marcelo Álvarez: Director de DIMAAO ¿existe la posibilidad o tenemos nosotros la capacidad de emergencia de poder recoger la basura de la feria libre?

Claudio Ronda: Si de la feria si, el Domingo

Concejal Marcelo Álvarez: Yo quiero que exista la emergencia lamentablemente, porque no podemos tener dos contratos paralelos, porque somos el concejo los que tenemos que asumir la responsabilidad.

Concejal Patricio Silva: Abogado sería un tremendo error si declaran la emergencia, porque la misma abogada y el mismo alcalde nos dicen que no hay emergencia y si lo decretaron con fecha de hoy o de ayer, eso está malo.

Concejal Claudio Salinas: Un poco sobre lo mismo, necesitamos que el municipio presente un incumplimiento contractual con la empresa, para nosotros tener algún sustento de que existe una emergencia comunal efectivamente.

Concejal Moisés Ávila: Es que se lo iba a decir al Administrador pero se fue, y no es por dudar pero el Lunes pasado nos dijo el Alcalde el Director está sumariado y recién lo notificaron ayer Jueves del sumario, disculpe que dude digamos y si como dice el abogado que hay un decreto y no quiero apuntarle a alguien ¿cómo no tuvieron la inteligencia de traer el papel o el decreto para decir esta decretado?

Concejal Manuel Sánchez: A lo mismo iba a apuntar yo, porque no nos traen el decreto para tenerlo, pero tienes el respaldo para votar

Concejal Moisés Ávila: E insisto aunque lo traigan ahora es que es muy pobre, es muy mala la presentación que hicieron en total como gestión y no es hablar contra las personas, yo tengo buena relación con las personas, uno pregunta algo y quedan en el aire, unos dicen que hay deuda otros dicen que no hay deuda.

Concejal Hernán Henríquez: Sr. director de jurídico ¿Existe o no existe el decreto donde se declara la emergencia? Lo tiene Ud.

Sr. Juan Astudillo: Si existe.

Concejal Marcelo Álvarez: Necesitamos que nos lean el Decreto, para saber porque.

Concejal Patricio Silva: Aunque ese Decreto exista, está mal decretado porque la empresa, los trabajadores están prestando un servicio, si ustedes decretaron cometiendo un error, porque más encima el Alcalde dice le vamos a hacer una empresa un contrato por seis meses, yo les diría por favor investiguen eso, que las empresas están "impeque", que no están metidas en juicios, en demandas, porque ¿Qué pasa si nosotros metimos a una empresa y tiene algún problema legal con algún municipio?

Concejal Moisés Ávila: Ahí es cuando yo digo que nos quieren tirar la pelota de algo que la Contraloría está investigando, entonces que la contraloría nos diga que esta todo en orden, es que cuando me dice que son todos temas distintos.

Concejal Manuel Sánchez: Vamos a hacer un receso alcalde.

SE REINICIA LA SESIÓN

Se procede a tomar votación respecto del siguiente acuerdo:

1.- Acuerdo para contratar servicio de recolección de basura de acuerdo a lo previsto en el Art. 64 letra j) de la Ley N° 18-695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Contratación por emergencia de acuerdo lo dispone el Art. N°8 letra c) de la ley 19.886 de Compras Públicas y el Artículo 10 N° 3 del Reglamento de Compras Públicas. En Votación

Concejal Marcelo Álvarez	Rechaza
Concejal Moisés Ávila	Rechaza
Concejal Hernán Henríquez	Rechaza
Concejal Claudio Salinas	Se Abstiene
Concejal Manuel Sánchez	Se Abstiene
Concejal Patricio Silva	Rechaza

Por mayoría del Concejo Municipal, se tiene por rechazado el acuerdo.


GERONIMO MARTINI GORMAZ.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature over the stamp]

GMG/jfl.